

FUNDACIÓN PARA EL ESTADO DE DERECHO

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022

FUNDACIÓN PARA EL ESTADO DE DERECHO

Estados Financieros

(Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022)

ÍNDICE

Estado de Situación Financiera.....	3
Notas a los Estados Financieros.....	4

FUNDACIÓN PARA EL ESTADO DE DERECHO
NIT. 901.652.590- 1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(En pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2022
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo	2	<u>\$ 3.000.000</u>
Total activos corrientes		<u>\$ 3.000.000</u>
Total activos		<u><u>\$ 3.000.000</u></u>
PASIVOS Y FONDO SOCIAL		
PASIVO		
Total pasivos		<u><u>\$ 0</u></u>
FONDO SOCIAL		
Aportes sociales	3	<u>\$ 3.000.000</u>
Total fondo social		<u>\$ 3.000.000</u>
Total pasivos y fondo social		<u><u>\$ 3.000.000</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero.



ANDRES CARO BORRERO
Representante Legal



ANDERSON STEVEN REGALADO VILLALOBOS
Contador Público
Tarjeta profesional No.233550-T

FUNDACIÓN PARA EL ESTADO DE DERECHO

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

Operaciones - La Fundación para el Estado de Derecho, en adelante “La Fundación” es una Entidad Sin Ánimo de Lucro. Se constituyó mediante documento privado del 8 de noviembre de 2022, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 9 de noviembre del mismo año; se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. El término de duración de la entidad es indefinido.

La Fundación tiene por objeto “desarrollar todas aquellas actividades que propendan por la defensa y fortalecimiento del Estado de Derecho, la libertad, la autonomía y la igualdad y otros valores democráticos en Colombia”.

En el año 2022 la Fundación realizó un informe de análisis a los Proyectos de Acto Legislativo en curso en el Congreso. Este informe fue publicado en el mes de diciembre y tuvo cobertura en medios nacionales como el periódico El Tiempo.

Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros - La Fundación de conformidad con el grupo 3 de las NIIF al cual pertenece, aplica el marco técnico normativo compilado en el anexo 3 del DUR 2420 de 2015.

2. EFECTIVO

	2022
Caja	\$ <u>3.000.000</u>
Total	\$ <u><u>3.000.000</u></u>

Los importes de los saldos de efectivo mantenidos por la entidad están disponibles para ser utilizados. Para el año 2022 no existen restricciones en su uso.

A 31 de diciembre de 2022, el saldo en caja incluía valores recibidos de su miembro fundador para la constitución de la Fundación.

3. FONDO SOCIAL

Aportes sociales – Al 31 de diciembre de 2022, los aportes sociales de la Fundación ascienden a \$ 3.000.000 aportados por Andrés Caro Borrero miembro fundador.

Los aportes que paguen a la Fundación sus miembros no son reembolsables, no confieren derecho alguno en el patrimonio de ella durante su existencia, ni al momento de su disolución o liquidación; en caso de liquidación de la Fundación, sus bienes o el producido de los mismos, según lo disponga la Asamblea General de Miembros, serán traspasados a una o varias instituciones que tengan por objeto el desarrollo de cualquiera de las actividades contempladas en el objeto social de la Fundación y que además carezcan de ánimo de lucro.

4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta el 6 de febrero de 2023, que puedan afectar los resultados o la situación financiera de la Fundación reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.

5. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 6 de febrero de 2023. Teniendo en cuenta que los mismos se encuentran certificados éstos a su vez han sido autorizados para su publicación por parte del Representante Legal. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 31 de marzo de 2023, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros, en caso que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.

FUNDACIÓN PARA EL ESTADO DE DERECHO
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la “Fundación para el Estado de Derecho” finalizados al 31 de diciembre de 2022, los cuales se han tomado fielmente de libros de contabilidad. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Fundación para el Estado de Derecho existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación para el Estado de Derecho en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 6 de febrero de 2023. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 31 de marzo de 2023, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



ANDRES CARO BORRERO
Representante legal



ANDERSON STEVEN REGALADO VILLALOBOS
Contador
Tarjeta profesional No. 233550-T